

BOLSA DE MADRID—COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE OCTUBRE DE 1926

| Ultimo cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | | CAMBIOS DE HOY | | Ultimo cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | | Valor nominal de cada título | Desembolsado | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|-------|--|--|----------------|-----|--------------------------------------|---------|---|-----------|--|--------------|------------------------------------|-------|
| Fechas | O/O | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1913.) | | O/O | O/O | Fechas | O/O | Pesetas | O/O | Pesetas | O/O | O/O | O/O |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | | | <i>ACCIONES</i> | | | | | |
| 21-10-926 | 66,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | 66,65 | | 21-10-926 | 620,50 | Banco de España..... | 500 | | | 620,50 | |
| 21-10-926 | 66,90 | > E, de 25.000 > > | | 66,75 | | 20-10-926 | 392,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | | | 400,00 | |
| 21-10-926 | 67,00 | > D, de 12.500 > > | | 66,80 | | 21-10-926 | 195,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | | | |
| 21-10-926 | 67,00 | > C, de 5.000 > > | | 66,85 | | 21-10-926 | 154,50 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | 00 | | | |
| 21-10-926 | 67,00 | > B, de 2.500 > > | | 66,85 | | 21-10-926 | 192,00 | Compañía Arrend. ^a de Tabacos. | 500 | | | 192,00 | |
| 21-10-926 | 67,00 | > A, de 500 > > | | 66,90 | | 20-10-926 | 126,50 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | | |
| 21-10-926 | 67,25 | > G, de 100 > > | | 66,90 | | 20-10-926 | 92,50 | Socied. Gral. Azu- (Preferentes...) | 500 | | | 93,00 | |
| 21-10-926 | 67,25 | > H, de 200 > > | | 66,90 | | 14-10-926 | 32,50 | carera España... (Ordinarias...) | 500 | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR | | | | 21-10-926 | 357,00 | Unión Española de Explosivos... | 100 | | | | |
| | | <i>Estampillado.</i> | | | | 21-10-926 | 424,00 | Ferrocarriles M. Z. A. | 475 | | | 424,75 | plus. |
| 21-10-926 | 81,40 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales. | | 81,50 | | 21-10-926 | 464,00 | Idem Norte de España..... | 475 | | | 464,00 | id. |
| 21-10-926 | 81,40 | > E, de 12.000 > > | | 81,50 | | 21-10-926 | 50,00 | Banco Español Río de la Plata. | 500 pesos | | | 49,00 | id. |
| 21-10-926 | 81,40 | > D, de 6.000 > > | | | | | | <i>ODLIGACIONES</i> | | | | | |
| 21-10-926 | 81,00 | > C, de 4.000 > > | | 81,60 | | 7-9-926 | 410,00 | Bonos del Banco de España..... | 500 | Interés anual por 100 | | | |
| 21-10-926 | 81,65 | > B, de 2.000 > > | | 81,65 | | 21-10-926 | 89,60 | Cédulas del Banco Hipotecario... | 500 | 4 | | 80,25 | |
| 21-10-926 | 81,65 | > A, de 1.000 > > | | 81,75 | | 21-10-926 | 97,55 | Idem id. id..... | 500 | 5 | | 97,60 | |
| 21-10-926 | 83,50 | > G, de 100 > > | | | | 21-10-926 | 107,70 | Idem id. id..... | 500 | 6 | | 107,75 | |
| 21-10-926 | 83,50 | > H, de 200 > > | | | | 21-10-926 | 97,25 | Idem del Banco de Crédito Local..... | 500 | 6 | | 97,25 | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZALBE | | | | 10-10-926 | 75,50 | Sociedad Gral. Azuc. ^a España... | 500 | 5 | | | |
| 20-9-926 | 80,25 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales. | | | | 15-10-926 | 92,00 | > Serie A. | 500 | 4 1/2 | | | |
| 11-10-926 | 88,80 | > D, de 12.500 > > | | 80,00 | | 2-10-926 | 70,40 | > B. | 500 | 7 | | | |
| 21-10-926 | 86,00 | > C, de 5.000 > > | | 86,00 | | 20-7-926 | 71,80 | > C. | 500 | 3 | | | |
| 21-10-926 | 86,00 | > B, de 2.500 > > | | 86,00 | | 6-10-926 | 67,50 | > 1. ^a serie. | 500 | 3 | | | |
| 20-10-926 | 87,50 | > A, de 500 > > | | 86,00 | | 20-7-926 | 67,00 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZALBE | | | | 18-5-921 | 63,00 | > 2. ^a serie. | 500 | 3 | | | |
| 20-10-926 | 91,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | | | 31-12-924 | 63,15 | > 3. ^a serie. | 500 | 3 | | | |
| 21-10-926 | 91,40 | > E, de 25.000 > > | | | | 28-5-925 | 64,00 | > 4. ^a serie. | 500 | 3 | | | |
| 21-10-926 | 91,25 | > D, de 12.500 > > | | 91,40 | | | | <i>Ayuntamiento de Madrid.</i> | | | | | |
| 21-10-926 | 91,75 | > C, de 5.000 > > | | 91,65 | | 21-10-926 | 93,00 | Obligaciones..... | 500 | | | | |
| 21-10-926 | 91,75 | > B, de 2.500 > > | | 91,65 | | 7-10-926 | 96,00 | Expropiaciones del Interior..... | 500 | | | | |
| 21-10-926 | 92,00 | > A, de 500 > > | | 91,65 | | 21-10-926 | 84,50 | Empréstito "Villa Madrid" 1914. | 500 | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZALBE | | | | 20-10-926 | 84,00 | Idem id. 1918..... | 500 | | | | |
| | | EMISION DE 1917 | | | | 20-10-926 | 98,50 | Cédulas del Ensanche..... | 500 | | | | |
| 0-10-926 | 91,75 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | | | | | <i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i> | | | | <i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i> | |
| 21-10-926 | 91,25 | > E, de 25.000 > > | | | | 4 por 100 perpetuo al contado..... | 577,200 | | | PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a | | | |
| 19-10-926 | 91,50 | > D, de 12.500 > > | | 91,25 | | Idem fin corriente..... | b | | | 19,70 pesetas por 100 francos.—50.000 a 19,75 | | | |
| 21-10-926 | 91,25 | > C, de 5.000 > > | | 91,25 | | Idem fin próximo..... | b | | | 50.000 a 19,80. | | | |
| 21-10-926 | 91,25 | > B, de 2.500 > > | | 91,25 | | 4 por 100 amortizable..... | 64,500 | | | ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,70 | | | |
| 21-10-926 | 91,25 | > A, de 500 > > | | 91,25 | | 5 por 100 amortizable..... | 65,500 | | | pesetas por 100 liras.—25.000 a 28,20.—25.000 | | | |
| | | DEUDA FERROVIARIA | | | | Acciones del Banco de España..... | 10,500 | | | a 28,10. | | | |
| | | AMORTIZALBE 5 POR 100 | | | | Idem del Banco Hipotecario..... | 11,000 | | | | | | |
| 21-10-926 | 99,60 | Serie A..... | | 99,60 | | Idem de la Arrendataria de Tabacos | 1,000 | | | | | | |
| 20-10-926 | 99,70 | > B..... | | 99,60 | | Azucarera—Preferentes..... | 5,000 | | | | | | |
| 10-10-926 | 99,75 | > C..... | | 99,60 | | Idem—Ordinarias..... | b | | | | | | |
| | | | | | | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | 60,000 | | | | | | |
| | | | | | | Idem id. al 6 %..... | 15,000 | | | | | | |

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Los señores opositores se servirán concurrir el día 9 del próximo mes de Noviembre al Salón de Grados de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, a fin de dar comienzo los ejercicios. El cuestionario para los primeros ejercicios estará a disposición de los señores opositores el día 30 del corriente, en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de Octubre de 1926.—El Presidente del Tribunal, José Gascón y Marín.

P.—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.^a—Negociado 3.^o

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Santa María y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Baleares y en la oficina del Ramo de Santa María, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1924, hasta el día 25 de Noviembre, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Baleares, el día 30 de Noviembre, a las once horas.

Madrid, 10 de Octubre de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D.: ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la

carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1553

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de san, gr.^a o automóvil, entre Valverde del Camino y su estación férrea bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huelva y en la oficina del Ramo en Valverde del Camino, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1924, hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Octubre de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D.: ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra), pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1554

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Espiel y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Córdoba y en la oficina del Ramo en Espiel, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero, título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1924, hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lu-

gar en la Administración principal de Córdoba, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 10 de Octubre de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D.: ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1555

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de Elche de la Sierra a la de Albacete a Jaén, por las fábricas de San Juan de Alcaraz, cuyo presupuesto asciende a 278.714,92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 8.301,44 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1521

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras pú-

blicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto, tramo segundo de la carretera de Roquetas a Alicún, cuyo presupuesto asciende a 191.466 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.745,98 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1525

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto, tramo primero de la carretera de Roquetas a Alicún, cuyo presupuesto asciende a 220.929,52 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.627,89 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1526

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras pú.

blicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo séptimo de la carretera de Castuera a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 184.382,84 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.531,49 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1527

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de San Lorenzo a Capdepera, por Son Servera, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 207.671,97 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.230,16 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1528

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y

en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Ibiza a San José, en Can Parra, al embarcadero de La Canal, cuyo presupuesto asciende a pesetas 109.915,57, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 3.297,47 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1529

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Esparraguera a Piera, cuyo presupuesto asciende a 441.161,03 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 13.234,83 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S-1530

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y

en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la sección segunda del trozo quinto de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás, cuyo presupuesto asciende a 185.472,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.594,17 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1531

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la sección segunda de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás, cuyo presupuesto asciende a pesetas 185.257,09, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.557,71 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1532

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en

el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Puente del Porco a Muros, sección de Celas de Peiro a Santa Coloma (trozo primero), cuyo presupuesto asciende a 224.827,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.744,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1533

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Puente del Porco a Muros, sección de Celas de Peiro a Santa Comba (trozo segundo), cuyo presupuesto asciende a 195.812,81 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.904,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1534

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Muros a Corcubión, por Carnota, cuyo presupuesto asciende a 220.814,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.625,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1535

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Villar de Domingo García a Molina, cuyo presupuesto asciende a 295.183,41 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 8.855,50.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1536

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Gerona a Pusate Mayor, cuyo presupuesto asciende a 257.206,35 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.716,19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1537

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección de Checa a las Salinas de Armuila, en la carretera de Villar de Domingo García a Molina, cuyo presupuesto asciende a 481.219,01 pesetas y siendo la fianza provisional de pesetas 5.436,57.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego,

la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1538

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo primero de la carretera de Zaragoza a Francia al Monasterio de San Juan de la Peña, cuyo presupuesto asciende a 300.032,24 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.000,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1539

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Peal de Becerro a Villacarrillo, cuyo presupuesto asciende a 218.944,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar desde la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 6.418,33.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefa-

tura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1540

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Astorga a Pandorado, cuyo presupuesto asciende a 206.569,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 6.197,98.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S--1541

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Astorga a Ponferrada, cuyo presupuesto asciende a 144.946 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.348,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1542

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación de la sección de Pobla a Senterada, en la carretera de Lérida a Pont de Suert y Pobla de Segur, cuyo presupuesto asciende a 99.915,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 2.997,50.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1543

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección de Pont de Suert a Senterada, en la carretera de Lérida a Pont de Suert y Pobla de Segur, cuyo presupuesto asciende a 177.175,91 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo

de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.315,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1544

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Solsona a Ribas, cuyo presupuesto asciende a 350.776,09 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.523,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1545

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo primero del trozo tercero de la sección segunda de la carretera de la

de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a 342.871,80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.286,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1556

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección segunda de la carretera de Archidona a la de Cuesata del Espino a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 242.554,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.276,64 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1557

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras pú-

blicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo segundo del trozo tercero de la sección segunda de la carretera de la de Antequera a Archidona a La Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a 336.657,04 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.099,71 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1558

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo (obras de terminación) de la carretera de Biedes a La Campana, cuyo presupuesto asciende a 181.521,29 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.535,64 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1559

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en

el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta del trozo tercero de la carretera de Ojedo a Riaño, cuyo presupuesto asciende a 400.454,66 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 12.013,64.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1560

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Osuna a la de Peña de los Enamorados a Campillos, cuyo presupuesto asciende a 193.820,73 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.816,72 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1561

Hasta las trece horas del día 15 de

Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Lora del Río a Palma del Río, cuyo presupuesto asciende a 167.098,14 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.012,94 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1562

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo primero del trozo cuarto de la carretera de Cruz de Marchenilla a Morón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 231.400,45, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.942,01 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—
El Director general, R. Gelabert.

S—1563

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

CAPITAL: 220 MILLONES DE PESETAS

Avenida del Conde de Peñalver, 5. Madrid.

El Consejo de esta Compañía, en uso de las facultades que estatutariamente le asisten, ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 23 de Noviembre de 1926, a las once de la mañana, en las oficinas de Intervención de esta Compañía, avenida de Pí y Margall, número 5, piso primero A, a fin de solicitar de dicha Junta la correspondiente autorización para poder efectuar sucesivos aumentos de capital, hasta que el social alcance la suma de 600 millones de pesetas, en acciones preferentes y otros 600 millones de pesetas en acciones ordinarias a medida que las necesidades del negocio y el constante aumento de las construcciones e instalaciones lo exijan, a juicio y resolución del Consejo de Administración.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan de la Secretaría general papeleta de asistencia con cinco días de anticipación, por lo menos, a la mencionada fecha.

El derecho de asistencia es delegable por carta, previo el cumplimiento de las disposiciones estatutarias al efecto.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho que les confiere el artículo 9.º de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

Madrid, 21 de Octubre de 1926.—Gumersindo Rico, Secretario general. X—

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Debiendo proveerse la plaza de Secretario-Contador de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas y los ascensos reglamentarios, la Comisión permanente de la misma, en sesión de 12 de Octubre del corriente, acordó por unanimidad anunciar su provisión con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Junta de Obras del puerto, y haciendo entrega de ellas en las oficinas de la misma en San Esteban, en el término de quince días naturales a contar desde el día de la inserción de este anuncio en la Gaceta.

Segunda. A dicha instancia se acompañarán los documentos que acrediten hallarse los aspirantes en posesión de las circunstancias prevenidas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Juntas de Obras de puertos; que los interesados sean mayores de veintitrés años, de buena conducta y sin antecedentes penales.

Los aspirantes que fuesen o hubiesen sido Secretarios de Juntas de Obras de puertos o tuviesen presentada su documentación en otros concursos a estas plazas, bastará que acrediten documentalente tales circunstancias.

Igualmente deberán los aspirantes acompañar los documentos acreditativos de los méritos preferentes o especiales que se determinan en la condición cuarta o de cualesquiera otro que estimen poseer, salvo también lo expresado en el párrafo último.

Tercera. La Comisión permanente de la Junta formulará su propuesta al Ministerio de Fomento, a quien compete realizar el nombramiento.

Cuarta. En virtud de la Real orden de 21 de Agosto próximo pasado y declarada la vigencia de la Real orden de 12 de Febrero de 1920, se hace constar que en este concurso la Junta dará derecho preferente para su clasificación, siempre que cumpla las condiciones especificadas en el artículo 19 del Reglamento vigente, a los que sean Secretarios de Juntas de Obras de puertos y, en su defecto, o caso de no reunir aquellas condiciones, a los empleados de la Inspección administrativa o de las otras Juntas de Obras de puertos, siempre que reúnan las condiciones fijadas en este concurso.

San Sebastián de Pravia, 12 de Octubre de 1926.—El Secretario interino, Gustavo Piñuela.—Visto bueno, el Presidente, R. Suárez. X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto y a los efectos que determina el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama al ausente D. León Galavis Domínguez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes—aunque parece carecer de ellos actualmente—si aquél no se presenta por el término de dos meses que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, pues así está acordado en el expediente que con tal motivo se sigue en este Juzgado de declaración de ausencia promovido por Anaclota Domínguez Asensio, natural y vecina de Eljar, mayor de edad y sin profesión especial, esposa del ausente León Galavis Domínguez, para que pueda alcanzar del Consejo Supremo de Guerra y Marina la pensión a que se cree tiene derecho como madre del soldado desaparecido en acción de guerra, previniendo a los que se crean con mayor derecho que deberán justificarlo al comparecer en este Juzgado.

Dado en Hoyos a 8 de Octubre de 1926.—El Juez, Enrique Moreno.—P. S. M. Aquino Velasco. X—3414

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORENSE

D. Lino Valencia Cobián, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Conforme y a los efectos del artículo 186 del Código civil que por auto de hoy he declarado la ausencia de Marcial Cid Pato, de treinta y siete años de edad, hijo de Nemesio y de María, natural de Paisco, parroquia de Figueroa, Ayuntamiento de Paderne; y se nombró administradora de los bienes del mismo y de la Sociedad conyugal a su esposa Gumersinda Iglesias Martínez, vecina de esta ciudad, con facultad de representarle, en juicio y fuera de él, en todo lo que sea necesario.

Orense, 15 de Octubre de 1926.—El Juez, Lino Valencia.—El Secretario, Juan Caval. X—3416

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Cobián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando Sasiain obrando en nombre y representación de D. José María Garín y Arbilla contra doña María Josefa Muñoz Jalón, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por término de veinte días y por la suma de 90.000 pesetas la casa de campo, finca urbana denominada Gure-chocoa, hoy Villa Larragoiti, radicante en el barrio de Egula, al contacto del paseo de Ategorrieta, jurisdicción de esta ciudad; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las once horas de la mañana del día 23 de Noviembre próximo; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna, que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Licenciado D. Pedro Buenechea; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes anteriores a la hipoteca objeto de dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Juan Cobián.—P. S. M. Licenciado Pedro Buenechea. X—3415

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

SECCION DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO DE AJUSTES

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y plusas devengados en la campaña de Cuba por los señores Oficiales que pertenecieron al primer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63, y que a continuación se relacionan por no haberse justificado que fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 2 de Agosto de 1911 (*Diario Oficial*, número 163), e ignorándose el actual paradero de los mismos, se publica en el *Diario Oficial* de este Ministerio y GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a los interesados o sus herederos, haciéndoles presente que, contra este acuerdo, pueden interponer el recurso contencioso administrativo que autoriza el artículo 2.º de la Ley de 30 de Julio de 1904, dentro del plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación en dichos periódicos oficiales.

| EMPL EOS | NOMBRES | Importe del crédito — Pesetas | Número de la relación | OBSERVACIONES |
|------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------|
| Segundo Teniente | D. Francisco Espejo Elvira | 158,00 | 12.727 | |
| Idem..... | José Boneán Martínez | 80,00 | | |
| Idem..... | Antonio Vaidivieso López..... | 382,00 | | |

Madrid, 20 de Octubre de 1926.—El Intendente general, Cayetano Terreros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 62 de Marina.

3.551

CAMPOFUERTE, señor Marqués de; que dijo vivir en Madrid, en el Hotel Palace, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el 29 de Noviembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños en causa número 693 de 1926.

3.552

CANA GALLO, Benito; de cuarenta y cuatro años, soltero, de profesión pinche, hijo de Antonio y de Juana, natural de Porcuna (Jaén), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por ofensas a la moral, número 1.239 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.553

CHILOECHES PONCE DE LEON, Angel; de diez y seis años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la costanilla de Calero, número 1; comparecerá dentro del término del tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades y multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por malos tratos, bajo el número 1.031 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.554

CHILOECHES PONCE DE LEON, Angel; que dijo vivir en la costanilla del Calero, número 1, término de Cannillas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta

Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.130 de 1926.

3.555

FERNANDEZ MENDIOLA, Apolinar Pedro; que dijo vivir en Madrid, calle de Sagasta, número 28, cajón de zapatero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.251 de 1926.

3.556

FORNIER ALBA RUIZ, Eduardo; que dijo vivir en Madrid, calle de Monteleón, número 20, tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.142 de 1926.

3.557

GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco; que dijo vivir en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 17, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Noviembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción, número 1.345 de 1926.

3.558

IGLESIAS FERNANDEZ, Santos; de treinta y un años, soltero, carrero, natural de Trujillos (Cáceres); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ros de Olano, número 8; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa, indemnización y responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, bajo el número 683 de 1926, por daños; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.559

MICHELL, Gustavo; de veintisiete años, soltero, chófer, hijo de Julio y de Ana, natural de París; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arsenal, 16, Hotel Oriental; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 801 de 1926, por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.560

MUNOZ AGUILAR, Mariano; de veintitrés años de edad, soltero, chófer, hijo de Justo y de Carmen, natural de Molina de Aragón (Guadalajara); domiciliado en el Camino Bajo de Vicálvaro, 8, bajo; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo en dicho Juzgado, bajo el número 791 de 1926, por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.561

SANCHEZ CEREZO, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Pignatelli, número 8, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 693 de 1926.

3.562

SANCHEZ JEREZ, Juan; de treinta y ocho años, viudo, viajante, hijo de José y Mónica, natural de Badajoz; domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, número 43, 1.ª, derecha, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 606 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.563

SANCHEZ MANLLO, Rosendo; de veintinueve años, soltero, carpintero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en día 8 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.350 de 1926.

3.564

VEGA TORRES, Miguel; de treinta y tres años, soltero, chófer, hijo de Joaquín y Micaela, natural de Ciego de Avila (Habana), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 476 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.565

VIGIL ABASCAL, Víctor; de cua-

renta y cinco años, soltero, manchego de fragas, natural de Navas de San Antonio (Segovia), hijo de Jacinto y de Francisca, sin domicilio; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas sezando contra el mismo por estafa, número 716 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.565

ARMESTO ALDANA, Angel; hijo de Francisco y de Hermógenes; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 1970, instruido contra Dolores del Val.

3.567

BOLIVAR URBIAGA, José María; hijo de Félix y de Clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 34; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y lesiones, número 2919, instruido contra el mismo.

3.568

GALVO LUCA, Victoria; hija de Deogracias y de Blasa; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 18, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, número 2179, instruido contra la misma y otra.

3.569

CANO MALLA, Miguel; hijo de Baldomero y de Maravillas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 8, patio; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, con el número 959, instruido contra el mismo y otros.

3.570

CARDOSO, Eduardo; hijo de... domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 37, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de fal-

tas, por lesiones, con el número 1715, instruido contra Manuel Varela y otros.

3.571

CASTELLON GABANA, Juan; hijo de Agustín y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, números 15 y 17, 3.ª derecha; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, con el número 959, instruido contra el mismo y otros.

3.572

GASTROVEJO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 13, 2.ª, pensión; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el núm. 2187, instruido contra el mismo.

3.573

CLEMENTE MUÑOZ, Ramón; hijo de Ramón y de Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor número 12; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y daños, instruido contra el mismo con el número 2111.

3.574

DIAZ RIGO, Antonio; hijo de Gervasio y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 22, patio; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 1.843, instruido contra el mismo y otros.

3.575

GARCIA GRANADOS, José; hijo de Ramón y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Portillo, número 15, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 1.843, instruido contra el mismo y otros.

3.576

GONZALEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Felipe y de Ezequiela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, números 63 y 65, primero, izquierda; comparecerá el día 29 de

Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.207, instruido contra el mismo.

3.577

IBARRA BUNOS, Agustín; hijo de Porfirio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcaha, números 117 y 119 (Hospital Militar); comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.200, instruido contra el mismo.

3.578

JULIAN, Hidalgo; conductor que fué de la Sociedad de Autobuses; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.278, instruido contra el mismo y otros.

3.579

LARDEA MENDEZ, Víctor; hijo de Antonio y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 10, principal, derecha; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 1.842, instruido contra el mismo y otros.

3.580

LUQUE GARCIA, José; cobrador número 17 que fué de la Sociedad de Autobuses; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.278, instruido contra el mismo y otros.

3.581

MARTINEZ JIMENEZ, Jeronima; hija de Francisco y de Dorothea; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 1, primero, izquierda (Ventas); comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.190, instruido contra la misma.

3.582

MONTENUBIO BARBA, Antonio; hijo de Doroteo y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 28, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 1.851, instruido contra el mismo.

3.583

NEOWETE SANZ, Angel; hijo de Sebastián y de Venancia; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.165, instruido contra el mismo y otros.

3.584

OLMEDO APARICIO, Hortensia; hija de Francisco y de Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 3, primero; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.715, instruido contra la misma y otro.

3.585

PAYOL ANTOLIN, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, segundo, número 6; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 959, misma y otro.

3.586

PORTO, José; domiciliado últimamente en la calle de Ricardo Gutiérrez, número 14 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.823, instruido contra el mismo.

RAMIREZ GARCIA, José; hijo de

3.587

José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 28, piso segundo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, nú-

mero 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.206, instruido contra el mismo.

3.588

RIERA MONTESINO, José; hijo de José y de Pascuala; domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 29; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.168, instruido contra el mismo y otros.

3.589

RUIZ GARCIA, Mariano; hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Palencia, y en Madrid en la calle de la Bolsa, número 10, segundo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato con el número 2.165, instruido contra el mismo y otros.

3.590

SANCHEZ GUILLEN, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Silva, número 16, tercero; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 588, instruido contra Francisco Armentero.

3.591

SEBASTIAN HUERTA, América; hija de José y de Nieves; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 5, 2.ª; pensión; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2163, instruido contra la misma y otra.

3.592

TORRIJOS JIMENEZ, Dominga; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, bajo; comparecerá el 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2207, instruido contra Jesús González.

3.593

VARELA VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 4, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media,

ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1715, instruido contra el mismo y otros.

3.594

ALFARO INIESTA, María; hija de Francisco y de Anastasia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 14; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

3.595

ARAQUETE MARQUETE, Dolores; hija de Valentin y de Petra; domiciliada últimamente en esta Corte, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.082, instruido contra la misma.

3.596

CAMBA PAJANO, Emilio; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 22, primero; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 2.239, instruido contra el mismo.

3.597

GONZALEZ CASTANEDA, cuyo nombre se ignora; hija de Pedro y de Pia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 1, segundo; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.082, instruido contra la misma y otras.

3.598

MORALES JIMENEZ, José Manuel; hijo de José y de Plácida; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 14, tercero, número 2; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte,

sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.279, instruido contra el mismo.

3.599

MUNOZ CHACON, Perpetuo; hijo de Valentín y de Sofía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 32, primero; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.253, instruido contra el mismo y otro.

3.600

PALOMO VAQUERO, María; hija de Mariano y de Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 42, primero izquierda; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 2.253, instruido contra el mismo y otros.

3.601

REY GARCIA, Tomás; hijo de Eusebio y de Luisa; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 44 (Petuán); comparecerá el día 5 de Noviembre, a las doce ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.793, instruido contra el mismo.

3.602

RIVEIRO SANCHEZ, Luis; hijo de Joaquín y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 14, duplicado; comparecerá el día 5 de Noviembre a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.045, instruido contra el mismo.

3.603

RODRIGUEZ GARZON, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 18, barrio del Terol, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 3 de Noviembre a las doce ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.803, instruido contra el mismo y otro.

3.604

USANO, Emilio; domiciliado ú-

ltimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 22, bajo; comparecerá el día 5 de Noviembre a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

3.605

ZARAGOZA GOMEZ, Carmen; hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en esta Corte, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 5 de Noviembre a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 2.082, instruido contra la misma y otras.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Andrés de la Cal, en representación de doña Aniceta Jaén Orozco, mayor de edad, viuda y vecina de Arjona, contra Benito, Jerónimo, Francisco, Nicolás y Remigia Garrido Gómez, se cita y emplaza por medio de la presente cédula a los demandados expresados Remigia Garrido Gómez, asistida de su esposo Fernando Morente Quero, y a Nicolás Garrido Gómez, vecinos de Arjona, que se encontraban los primeros en Sanchamon (Francia), y el segundo en el servicio militar, en Madrid, para que dentro del término de nueve días comparezcan a contestar a la demanda en forma; bajo apercibimiento de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Andujar, 9 de Octubre de 1926.—
El Secretario, Dionisio Alés.

JC—273

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 878 del corriente año entre Emilio Miguel Manabeo y Joaquín Sánchez por la falta de daños, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 29 de Septiembre de 1926; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Joaquín Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquín Sánchez a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone cincuenta pesetas, en concepto de indemnización a doña Concepción Marina Aguirre, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a D. Manuel Sopinar, y se declare a este último responsable subsidiario de dicha indemnización.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 1 de Octubre de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tomás García González bajo el número 487 de 1926 por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 29 de Septiembre de 1926; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Tomás García González, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Tomás García González a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese el oportuno edicto a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al penado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebelión del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 1 de Octubre de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Fernández Buisán, bajo el número 643 de 1926, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Septiembre de 1926; el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra José Fernández Buisán, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Fernández Buisán a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Octubre de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Cid Calleja, bajo el número 326 de 1926, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Septiembre de 1926; el señor D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Francisco Cid Calleja, cuyas demás circunstancias personales ya constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Cid Calleja a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso
Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Octubre de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—11734

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.900 del año 1926, por vejación, contra Hermenegildo Gómez Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Agosto de 1926. El Juzgado municipal del distrito del Centro, compuesto por el señor Juez D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Hermenegildo Gómez Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Hermenegildo Gómez Rodríguez a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al paro de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Hermenegildo Gómez Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

JO—

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Artiaga González, domiciliado últimamente en la calle de Dos Amigos, número 5, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.399 de orden del año 1926; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Eloy González Sánchez; domiciliado últimamente en la calle Mira el Río Baja, número 10, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.399 de orden del año 1926; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Morales Vargas; domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, número 16, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.399 de orden del año 1926; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Menéndez Hernández; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.431 de orden del año 1926; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ramón Testa Monteroia, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 21, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 759 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 26 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ángel Blanco Armada, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27, para que en el término de dos días comparezca ante este Juzgado muni-

Epil del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.434 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Adolfo Alonso Solís, domiciliado últimamente en la carretera de Coruña (casa del Capitán), para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.531 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Fernando Sastre López, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 98, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.644 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Porlo Leandro, domiciliado últimamente en la calle de Ricardo Gutiérrez, 14 (Telván de las Victorias), para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.760 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 2 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ba-

llester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.916 del año 1926, por mal trato, contra Francisco Campos España, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Agosto de 1926; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Francisco Campos España.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Campos España a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata Vilches."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Campos España, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.932 del año 1926, por vejación, contra Heliodoro Salvador Paredes, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Septiembre de 1926; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Heliodoro Salvador Paredes.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Heliodoro Salvador Paredes a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Heliodoro Salvador Paredes, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de

S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 2 de Octubre de 1926. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.473 del año 1926 por mal trato contra Polonia Escobar Fariñas y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Septiembre de 1926; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Polonia Escobar Fariñas y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas José Lázaro Cabrera, María Calada, Vicente García Sánchez, Isabel Díaz Gómez y Polonia Escobar Fariñas, a la multa de treinta pesetas a cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y, por partes iguales, las costas del juicio, y el sobrecamiento libre con respecto a las lesiones sufridas por José Lázaro; y notifíquese esta sentencia a Vicente García, María Calada e Isabel Díaz, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Polonia Escobar Fariñas, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 2 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.387 del año 1926 por daños contra Antonio Martín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Septiembre de 1926; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Martín.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Martín a la pena de tres días de arresto menor, a que pague a D. Felipe Fernández treinta y cinco pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere, Justo Fernández, dueño del ganado causante de los daños, y notifíquese esta sentencia por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Marín y a Justo Fernández, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

JO—11569

Por la presente se cita, llama y emplaza a Fulgencio Martínez Muñoz, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.015 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Bartolomé López Abella, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.015 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Sanz López, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.015

de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Andrés Marcos Carcales, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.015 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Enrique Rodríguez Morales, domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 61, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.996 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Sierra Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 25, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.455 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por

S. S., en Madrid a 5 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Coirades Gutiérrez; domiciliado últimamente en la calle del Gato, número 5, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 827 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 6 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Fernando Codes Cuartero; domiciliado últimamente en la calle Tudescos números 13 y 17, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 827 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 6 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Campos Andrés; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, número -2, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.015 de orden del año 1926, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 7 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Cid.

JO—11797

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.